



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES	
Código Subproceso: 1020	Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244	



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, Marzo 05 de 2018

1-1-1436

Señor: **PROPIETARIO**
Dirección: **C 13 25 46 AP 202 ED CLASS 25**
Número Predial: **010302010026902**
Ciudad: **Bucaramanga**

NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 24 de 2018

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que surtida la Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD-24 del 2018 del 07 de Febrero de 2018, expedida por la Oficina de Valorización "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente;

CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: JEFFER GÓMEZ M. / ABOGADO CPS.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52. Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES	
Código Subproceso: 1020	Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244	



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, Marzo 05 de 2018

Señor: **PROPIETARIO**
Dirección: **C 13 25 46 AP 203 ED CLASS 25**
Número Predial: **010302010027902**
Ciudad: **Bucaramanga**

1437

NOTIFICACIÓN POR AVISO
ACTO ADMINISTRATIVO MD 24 de 2018

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que surtida la Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD-24 del 2018 del 07 de Febrero de 2018, expedida por la Oficina de Valorización "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente;

CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: JEFFER GÓMEZ M. / ABOGADO CPS.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Comutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244	



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, Marzo 05 de 2018

Señor: **PROPIETARIO**
Dirección: **C 13 25 46 AP 302 ED CLASS 25**
Número Predial: **010302010029902**
Ciudad: **Bucaramanga**

1-1438

NOTIFICACIÓN POR AVISO
ACTO ADMINISTRATIVO MD 24 de 2018

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que surtida la Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD-24 del 2018 del 07 de Febrero de 2018, expedida por la Oficina de Valorización "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente;

CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: JEFFER GÓMEZ M. / ABOGADO CPS.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES	
Código Subproceso: 1020	Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244	



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, Marzo 05 de 2018

1439

Señor: **PROPIETARIO**
Dirección: **C 13 25 46 AP 303 ED CLASS 25**
Número Predial: **010302010030902**
Ciudad: **Bucaramanga**

NOTIFICACIÓN POR AVISO
ACTO ADMINISTRATIVO MD 24 de 2018

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que surtida la Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD-24 del 2018 del 07 de Febrero de 2018, expedida por la Oficina de Valorización "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente;

CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: JEFFER GÓMEZ M. / ABOGADO CPS.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244	



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, Marzo 05 de 2018

1020-244

Señor: **PROPIETARIO**
Dirección: **C 13 25 46 AP 402 ED CLASS 25**
Número Predial: **010302010032902**
Ciudad: **Bucaramanga**

NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MD 24 de 2018

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que surtida la Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD-24 del 2018 del 07 de Febrero de 2018, expedida por la Oficina de Valorización "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente;

CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: JEFFER GÓMEZ M. / ABOGADO CPS.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES	
Código Subproceso: 1020	Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244	



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, Marzo 05 de 2018

1694

1604

Señor: **PROPIETARIO**
Dirección: **C 13 25 46 ALTILLO O AP A-1 ED CLASS 25**
Número Predial: **010302010034902**
Ciudad: **Bucaramanga**

NOTIFICACIÓN POR AVISO
ACTO ADMINISTRATIVO MD 24 de 2018

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que surtida la Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD-24 del 2018 del 07 de Febrero de 2018, expedida por la Oficina de Valorización "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente;

CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: JEFFER GÓMEZ M. / ABOGADO CPS.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52. Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de
Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244	



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, Marzo 05 de 2018

1441

Señor: **PROPIETARIO**
Dirección: **C 13 25 46 ALTILLO O AP A-2 ED CLASS 25**
Número Predial: **010302010035902**
Ciudad: **Bucaramanga**

NOTIFICACIÓN POR AVISO
ACTO ADMINISTRATIVO MD 24 de 2018

El Municipio de Bucaramanga a través de la OFICINA DE VALORIZACION, le informa que surtida la Notificación personal y sin el cumplimiento al requerimiento Administrativo, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION MD-24 del 2018 del 07 de Febrero de 2018, expedida por la Oficina de Valorización "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente;

CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: JEFFER GÓMEZ M. / ABOGADO CPS.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de
Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244	

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

RESOLUCIÓN No. MD 24 DE 2018

(07 DE FEBRERO DE 2018)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades señaladas en el Acuerdo 061 de 2010, Art. 53 y de la Decreto No.023 del 24 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Distribuidora 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

Que con fundamento en el Artículo 53, numeral 5 del Acuerdo 061 del 17 de Diciembre de 2010 del Estatuto de Valorización del Municipio de Bucaramanga, la Administración Municipal de oficio o a petición de parte modificará el Acto Administrativo Distribuidor por situaciones posteriores ocurridas con los predios que se encuentren dentro de la Zona de Influencia.

Que LUZ MARINA GÓMEZ mediante radicado No. 001398 del 12 de Enero de 2018, solicita el desenglobe del predio N° 010302010005000 de Propiedad de GOMEZ GUERRERO LUZ MARINA, con fundamento en la Resolución No. 68-001-0343-2017 del 08 de Mayo de 2017 expedida por EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI.

Que en virtud de la Resolución N° 68-001-0343-2017 del 08 de Mayo de 2017, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, se modifican las Características del No. 010302010005000, ubicado en la C 13 25 44 BR UNIVERSIDAD, generando en el predio matriz nuevos predios, modificando así los factores de distribución para la asignación de la contribución, documento que forma parte integral del presente Acto Administrativo.

Revisadas las características y/o factores de irrigación, para la asignación de la contribución del predio No. 010302010005000, ubicado en la C 13 25 44 BR UNIVERSIDAD, consignadas en el anexo 1 de la Resolución Distribuidora, se encuentra que han variado de acuerdo con la Resolución N° 68-001-1147-2017 del 30 de Noviembre de 2017, expedidas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, según se evidencia en planilla de liquidación que forma parte integral del presente acto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCION 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, LIBRO GENERAL DE CONTRIBUCIONES - ANEXO 1, en cuanto a la liquidación asignada al predio No. 010302010005000, ubicado en la C 13 25 44 BR UNIVERSIDAD de esta ciudad en los términos establecidos en el anexo que forma parte integral del presente proveído.

ARTICULO SEGUNDO: Incorporar de conformidad con la Resolución N° 68-001-0343-2017 del 08 de Mayo de 2017, expedidas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, y la planilla que forma parte integral del presente acto, los nuevos predios allí relacionados, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO TERCERO: Asignar a los nuevos predios incorporados de conformidad con la Resolución No. 68-001-0343-2017 del 08 de Mayo de 2017, expedidas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, la CONTRIBUCION POR VALORIZACION, de acuerdo con lo establecido en la liquidación según desenglobe, que forma parte integral del presente acto, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.





Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244	

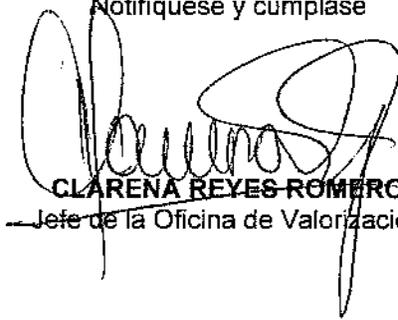
Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

ARTICULO CUARTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente decisión procede el recurso de Reposición, que deberá ser presentado en forma escrita, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, conforme lo estipula el Artículo 49 del Acuerdo 061 de 2010 y el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bucaramanga, 07 días del mes de Febrero de 2018.

Notifíquese y cúmplase



CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeffer Gómez / Abogado CPS



ANEXO 1
OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL
LIQUIDACION SEGUN RESOLUCION DISTRIBUIDORA 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013

PRECIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	FORMA				FACTORES				CONTRIBUCION	ESTADO	FLUJINA	FLUJPAK	FLUJPS	FLUJPCA
						MASO	SECA-35	CALLE 5	USO	PIBO	AVANZO	ESTADO	TAMAGO						
0100001000500	SOÑEZ GUERRERO LUZ MARCELA BRUNIVERSIDAD	132	R	132	132	0	4	0	1,00	1,00	1,00	0,20	1,00	\$ 290.000	3	0	19.996	131.40	0

ANEXO 2
VALORIZACION MUNICIPAL
LIQUIDACION MODIFICADA SEGUN RESOLUCION No. MA 56 - 2018

PRECIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	FORMA				FACTORES				CONTRIBUCION	ESTADO	FLUJINA	FLUJPAK	FLUJPS	FLUJPCA
						MASO	SECA-35	CALLE 5	USO	PIBO	AVANZO	ESTADO	TAMAGO						
0100001000500	COMEZ GUERRERO LUZ MARCELA CALLED CLASS	22	C	22	22	0	4	0	1,000	1,000	1,000	0,200	1,000	102.161	3	0	19996	131.40	0
0100001000502	COMEZ GUERRERO LUZ MARCELA CALLED CLASS 24	26	R	26	26	0	4	0	1,000	1,000	1,000	0,200	1,000	325.066	3	0	19996	131.40	0
0100001000503	COMEZ GUERRERO LUZ MARCELA CALLED CLASS 24	31	R	31	31	0	4	0	1,000	1,000	1,000	0,200	1,000	143.965	3	0	19996	131.40	0
0100001000504	COMEZ GUERRERO LUZ MARCELA CALLED CLASS 24	30	R	30	30	0	4	0	1,000	1,000	1,000	0,200	1,000	130.074	3	0	19996	131.40	0
0100001000505	COMEZ GUERRERO LUZ MARCELA CALLED CLASS 24	31	R	31	31	0	4	0	1,000	1,000	1,000	0,200	1,000	223.028	3	0	19996	131.40	0
0100001000506	COMEZ GUERRERO LUZ MARCELA CALLED CLASS 25	28	R	28	28	0	4	0	1,000	1,000	1,000	0,200	1,000	130.074	3	0	19996	131.40	0
0100001000507	COMEZ GUERRERO LUZ MARCELA CALLED CLASS 24	20	R	20	20	0	4	0	1,000	1,000	1,000	0,200	1,000	325.066	3	0	19996	131.40	0
0100001000508	COMEZ GUERRERO LUZ MARCELA CALLED CLASS 24	31	R	31	31	0	4	0	1,000	1,000	1,000	0,200	1,000	143.965	3	0	19996	131.40	0
0100001000509	COMEZ GUERRERO LUZ MARCELA CALLED CLASS 25	28	R	28	28	0	4	0	1,000	1,000	1,000	0,200	1,000	130.074	3	0	19996	131.40	0
0100001000510	COMEZ GUERRERO LUZ MARCELA CALLED CLASS 25	29	R	29	29	0	4	0	1,000	1,000	1,000	0,200	1,000	181.104	3	0	19996	131.40	0
0100001000511	COMEZ GUERRERO LUZ MARCELA CALLED CLASS 25	33	R	33	33	0	4	0	1,000	1,000	1,000	0,200	1,000	153.242	3	0	19996	131.40	0